Resolución N° 161/16 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE DESMALEZADORAS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD.-

Los Cedrales, 20 de Mayo de 2016.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Los Cedrales, recomendando la adjudicación de la adquisición de desmalezadoras,y----------

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 62, inciso b), y concordantes, de la Ley 1.294/87, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS CEDRALES EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

1°: Adjudicar la Adquisición de desmalezadoras para uso de la Municipalidad, al **Ing. Roberto Rodríguez Arias** por la suma de (Gs 14.956.000-) **guaraníes Catorce Millones Novecientos Cincuenta y Seis mil,** objeto de la LCD N° 03/2.016.-

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Código	Descripción	Marca	U.M.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
27112014-001	DESMALEZADORAS	STIHL		4	3.739.000	14.956.000
	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)					14.956.000

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES * Secretaría *

Adrian Jara Galeano
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES * INTENDENCIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Aldo Andrés Mareco Samudio
Intendente Municipal